INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021

"ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID PORTAL: 389.170.

Piribebuy, 05 de marzo del 2021.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID PORTAL: 389.170.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 9322/2020** "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.----------

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Antonia Galeano, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. Hugo Máximo Roa Castellani con C.I.Nº 1.803.551 en representación de Oro Verde Industria y Comercio SA, para la apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 **ID: 389.170.**

1) Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	15.164 De fecha 05 de marzo de 2021 a las 07:57 hs.	Oro Verde Industria y Comercio SA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Lic. José Alfirio Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marice Rojas Sa...
Secretaria General
Municipalidad de Pi...

Abog. Diego David Ber...
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/2019 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 57, Sexto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas" y;*

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por el oferente, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.

1. ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA E-mail: roacastellani@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs. 1.597.500.000 (guaraníes mil quinientos noventa y siete millones quinientos mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE	**NO PRESENTA**

Observaciones: **Ninguna**----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09:15 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 61º. Decreto 2992/2019 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***

- **a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.**
- **b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**
- **c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.**
- **d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**
- **e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Lic. José Arturo Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Muriel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Ana Belén Ortega Bez...
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**

Como puede observarse la empresa **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial. ----------

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 62 del Decreto Nº 2992/2019 que expresa cuanto sigue..... *El Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA	**1.597.500.000 Gs.**

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por las empresas no registraron ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes

Lic. José Alfirio Yasme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En este sentido se menciona que no se procedió a la aplicación del margen de preferencia debido a que solo se presentó un solo oferente

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

		Convocante		ORO VERDE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A		
Nº	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Análisis de precio
1	MOTONIVELADORA	1.646.817.000	1.646.817.000	1.597.500.000	1.597.500.000	-2,99 %

Con relación a este punto se menciona que el oferente **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. José Alfredo Lesme González
Director Adm. y Financiero
Municipalidad de Piribebuy

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	CONVOCANTE	ORO VERDE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A
MODELO	2019 como mínimo	2020
MOTOR	Diésel, 6 cilindros, turboalimentado, Intercooler Tier III como mínimo.	Diésel, 6 cilindros, turboalimentado, Intercooler Tier III.
	Potencia Variable de193 hp en Bajas Velocidades, 205 hp en Medias Velocidades y 220 hp. En Velocidades' Alta	Potencia Variable de193 hp en Bajas Velocidades, 205 hp en Medias Velocidades y 220 hp. En Velocidades' Alta
	Cilindrada de 6.7 Litros. Como mínimo	Cilindrada de 6.7 Litros
	Sistema de inyección: Electrónica Directa	Sistema de inyección: Electrónica Directa
CABINA	Certificada ROPS/FOPS conforme las normas SAE J1040 y J231	Certificada ROPS/FOPS conforme las normas SAE J1040 y J231
	Cerrada con aire acondicionado , asiento ajustable con suspensión, cinturón de seguridad de 50.8 mm (2)	Cerrada con aire acondicionado , asiento ajustable con suspensión, cinturón de seguridad de 50.8 mm (2)
	Consola del operador ajustable, acelerador de pedal y manual, limpiador de parabrisas delantero con lavador.	Consola del operador ajustable, acelerador de pedal y manual, limpiador de parabrisas delantero con lavador.
	Vidrio de seguridad, luz de techo, retrovisores internos y externos toma de 12V.	Vidrio de seguridad, luz de techo, retrovisores internos y externos toma de 12V.
	Llave general automática con escalones de acceso a cabina en los lados derecho e izquierdo	Llave general automática con escalones de acceso a cabina en los lados derecho e izquierdo
	Central electrónica de informaciones indicadores/medidores, velocímetro, tacómetro, dirección seleccionada FIN/R	Central electrónica de informaciones indicadores/medidores, velocímetro, tacómetro, dirección seleccionada FIN/R
	Modos de transmisión- Automática/Manual marcha seleccionada	Modos de transmisión- Automática/Manual marcha seleccionada

Lic. José Darío Lesme González
Director de Licitaciones
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Lenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
Municipalidad de Piribebuy

	Temperatura de refrigeración del motor, nivel de combustible, temperatura del aceite de transmisión y aceite hidráulico, horimetro	Temperatura de refrigeración del motor, nivel de combustible, temperatura del aceite de transmisión y aceite hidráulico, horimetro
	Consumo de combustible, diagnóstico del motor indicación de de Clutch activado y diagnóstico de la transmisión. (Como mínimo)	Consumo de combustible, diagnóstico del motor indicación de de Clutch activado y diagnóstico de la transmisión
SISTEMA HIDRAULICO	Con Bomba de Pistones o Engranaje con fluxo variavel de 186 lts minuto a 2.200 rpm. Como minimo	Con Bomba de Pistones o Engranaje con fluxo variavel de 186 lts minuto a 2.200 rpm
FILTROS	De aire seco con elementos primario y secundario de seguridad, pré filtro con eyetor ciclónico de polvo, además de tubo aspirador de aire colocado arriba de la cabina para captación de aire con menos partículas de Polvo, para una vida más larga del motor y más facilidades de limpieza de los filtros. Como mínimo	De aire seco con elementos primario y secundario de seguridad, pré filtro con eyetor ciclónico de polvo, además de tubo aspirador de aire colocado arriba de la cabina para captación de aire con menos partículas de Polvo, para una vida más larga del motor y más facilidades de limpieza de los filtro
CUCHILLA I LAMINA DE CORTE	Largo de la Cuchilla 4.267mmX671mm.X22mm (14) piés Como Standard en la maquina ofertada .con alcance fuera de los neumáticos	Largo de la Cuchilla 4.267mmX671mm.X22mm (14) piés ofertada con alcance fuera de los neumáticos
	Bastidor articulado de 304.8mm/ Tipo acero alto carbono con formato de curva envolvente que disminuye la resistencia del material, con ángulo de ataque máximo de 90 gdos	Bastidor articulado de 304.8mm/ Tipo acero alto carbono con formato de curva envolvente que disminuye la resistencia del material, con ángulo de ataque máximo de 90 gdo
	Con deslizamiento de la vertedera de 686mm y altura libre sobre el suelo de la vertedera de 445.5mm.	Con deslizamiento de la vertedera de 686mm y altura libre sobre el suelo de la vertedera de 445.5m
	Con profundidad de corte de la vertedera de: 787.mm (26.4").con desplazamiento lateral de la tornamesa de 711.2mm (28"). Como mínimo	Con profundidad de corte de la vertedera de: 787. mm (26.4").con desplazamiento lateral de la tornamesa de 711.2mm(28")
CUBIERTA	17.5X25 16 telas como mínimo	17.5X25 16 tela
TRANSMISION	Cambio de marchas, automático y sin pedal modulador para avance progresivo de 6 velocidades sincronizadas avante y 3 de retroceso (como máximo)	Tipo Powershift, con conversor de torque equipado con LOCK-UP. Control electrónico con 6 velocidades de avance y 3 de retroceso.

	Protector de exceso de velocidad, control de una solo palanca del sentido de marchas, velocidad y reversión de sentido en Palanca única, monitoreo electrónico de marchas, sentido y fallas Dispositivo que impide el arranque en marcha	Protección cintra inversión de sentido, sobre velocidad y reducción de marcha. Monitoreo electrónico de fallas y sistema auxiliar de desplazamiento en caso de falla (Go Home) Dispositivo que impide el arranque en marcha
SISTEMA DE ILUMINACION	Para trabajo y circulación, Arranque eléctrico directo de 24 Volt., con alternador de 90,Amp.(como mínimo) 2 Baterías de 100. amp.1010CCA.	Para trabajo y circulación, Arranque eléctrico directo de 24 Volt., con alternador de 90,Amp. 2 Baterías de 100. amp. 1010 CCA
	Libre de mantenimiento Motor de arranque 90 kw	Libre de mantenimiento Motor de arranque 90 kw
	Faro frontal con indicadores de dirección, luz de freno y indicadores de dirección traseros, faros de trabajo frontal en el tope de la cabina (2)	Faro frontal con indicadores de dirección, luz de freno y indicadores de dirección traseros, faros de trabajo frontal en el tope de la cabina (2)
	Monitoreo de los sistemas electrónicos. Como mínimo	Monitoreo de los sistemas electrónicos
SIST. DE ENFRIAMIENTO	Tropicalizado, Radiador a agua adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado	Tropicalizado, Radiador a agua adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado
	Ventilador tipo aspiración, capacidad del refrigerante anticongelante del motor 37 grados c.(34F) de larga duración. Como mínimo	Ventilador tipo aspiración, capacidad del refrigerante anticongelante del motor 37 grados c.(34F) de larga duración.
KIT DE HERRAMIENTAS	Para mantenimiento Diario.11aves y engrasadores básicos para bueno funcionamiento del equipo	Para mantenimiento Diario.11aves y engrasadores básicos para bueno funcionamiento del equipo
DIRECCION E INCLINACION DE RUEDAS	Totalmente hidráulica hidrostática con cilindro de doble efecto	Totalmente hidráulica hidrostática con cilindro de doble efecto
	Columna de dirección ajustable. Y dirección de emergencia	Columna de dirección ajustable. Y dirección de emergencia
	Vueltas de volante entre topes: 4.75. Capacidad de la bomba a 2.200 rpm, 42 Lts/min. (Como mínimo)	Vueltas de volante entre topes: 4.75. Capacidad de la bomba a 2.200 rpm, 42 Lts/min.
EJE	Delantero Con articulación accionada hidráulicamente con sistema de bloqueo	Delantero Con articulación accionada hidráulicamente con sistema de bloqueo
	Altura del suelo de580mm. (como mínimo)	Altura del suelo de580mm.

Lic. José Arnto Yesme González
Director Adm. y Financiero
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

	Alcance de 25 Grados para izquierda/derecha. Con inclinación de 25 Grados, ambos los lados.	Alcance de 25 Grados para izquierda/derecha. Con inclinación de 25 Grados, ambos los lados.
	Trasero altura libre sobre el suelo de 380mm (como Mínimo)	Trasero altura libre sobre el suelo de 380mm.
DIFERENCIAL	Planetario convencional con Bloqueo 100% electrohidráulico accionado por el operador. (Como mínimo)	Planetario convencional con Bloqueo 100% electrohidráulico accionado por el operador.
RIPER	Trasero de 5 dientes tipo paralelogramo, con ancho de corte de 2.195mm (86.4") elevación sobre el suelo 518mm (20.4	Trasero de 5 dientes tipo paralelogramo, con ancho de corte de 2.195mm (86.4") elevación sobre el suelo 518mm (20.4
	Peso de 850kg. Accionado por dos brazos independientes, hidráulicamente sobre piñones y enganche para barra de tiro (como mínimo)	Peso de 850kg. Accionado por dos brazos independientes, hidráulicamente sobre piñones y enganche para barra de tiro
PINTURA	Color Standard de Fabrica, con los logos de la Municipalidad	Color Standard de Fabrica, con los logos de la Municipalidad
SEGURO	Contra todo Riesgo por el tiempo de vigencia de la garantía,(I Año).	Contra todo Riesgo por el tiempo de vigencia de la garantía,(I Año).
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Sin costo a la Municipalidad durante dos (2) años de trabajo a partir de la fecha de recepción del Bien	Sin costo a la Municipalidad durante dos (2) años de trabajo a partir de la fecha de recepción del Bien
	Sin límite de horas trabajadas incluido insumos, viagens Grasas, aceite, filtros y analice del aceite en laboratorio	Sin límite de horas trabajadas incluido insumos, viagens Grasas, aceite, filtros y analice del aceite en laboratorio
MONITOREO	El equipo ofertado deberá tener monitoreo Satelital a distancia, de todas las partes vitales de la Maquina que incluya, Localización, temperatura de aceites, horas trabajadas, régimen de trabajo, temperaturas del motor y transmisión. Sin costo a la Municipalidad durante el periodo de garantía, (01) Año	El equipo ofertado deberá tener monitoreo Satelital a distancia, de todas las partes vitales de la Maquina que incluya, Localización, temperatura de aceites, horas trabajadas, régimen de trabajo, temperaturas del motor y transmisión. Sin costo a la Municipalidad durante el periodo de garantía, (01) Año
REPARACIONES POR DESPERFECTOS	Durante el tiempo de la Garantía las reparaciones por desperfectos serán a cargo del oferente.	Durante el tiempo de la Garantía las reparaciones por desperfectos serán a cargo del oferente.

Ing. José Alfredo Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenny Raquel Ayala Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MANUALES EN ESPAÑOL	Se proveerá Un (1) Manual de conservación y reparación, Un (I) Manual del Operador y Un (1) Manual de Piezas y Repuestos. En Carpeta y Digital Cd	Se proveerá Un (1) Manual de conservación y reparación, Un (I) Manual del Operador y Un (1) Manual de Piezas y Repuestos. En Carpeta y Digital Cd
PESO OPERACIONAL	15.800 Kg.(como Mínimo)	17.396 Kg.
ARTICULACION	Tipo accionada hidráulicamente con sistema de bloqueo	Tipo accionada hidráulicamente con sistema de bloqueo
	Alcance mínimo de 25% para izquierda/derecha con controles hidráulicos. (Como mínimo)	Alcance mínimo de 25% para izquierda/derecha con controles hidráulicos.
NEUMATICOS	Cubiertas Delanteras 17.5 X 25 de 6 telas. trazeras.17.5 L X 25 tipo industrial. L3 del6 telas 12 prisioneros como mínimo	Cubiertas Delanteras 17.5 X 25 de l6 telas. trazeras.17.5 L X 25 tipo industrial. L3 de l6 telas 12 prisioneros
GARANTIA	Total por Dos Años sin limite de horas Trabajadas. Como mínimo.	Total por Dos Años sin limite de horas Trabajadas.
CAPACIDAD DE LLENADO	Sistema de enfriamiento - 40 Litros (como mínimo)	Sistema de enfriamiento - 40 Litros
	Caja del tándem (cada Una) - 69 Litros (como Mínimo)	Caja del tándem (cada Una) - 69 Litros
	Aceite de motor - 18.5 Litros C/Filtro.(como mínimo)	Aceite de motor - 21 Litros C/Filtro.
	Tanque de Combustible - 341 Litros (como mínimo)	Tanque de Combustible - 341 Litros
	Sistema Hidráulico - 190 Litros Como Mínimo)	Sistema Hidráulico - 190 Litros
	Transmisión - 27 Litros C/Filtro.(como mínimo)	Transmisión - 27 Litros C/Filtro.
ADIESTRAMIENTO	El Oferente deberá ofrecer curso de entrenamiento a los operadores de no mínimo 2 días. Bien como provisión de equipos de protección (Casco, Guantes, Zapatón Mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas refletivas.)	El Oferente deberá ofrecer curso de entrenamiento a los operadores de no mínimo 2 días. Bien como provisión de equipos de protección (Casco, Guantes, Zapatón Mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas refletivas.)
OTROS	Todos los gastos pertinentes a despacho, protocolización, transferencia por escritura pública, registro en el RUA. Obtención de chapa, cedula verde, y título en mano serán pagados por el Oferente	Todos los gastos pertinentes a despacho, protocolización, transferencia por escritura pública, registro en el RUA. Obtención de chapa, cedula verde, y título en mano serán pagados por el Oferente

Ing. José Mirto Lesme González
Director Compras y Licitaciones
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marisol Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA** en virtud de lo que establece el Artículo N° 63 del decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	Leonel Antonio Vogel	2.628.807

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH.

Lic. José Alfirio Leome González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy – Comité de Evaluación

Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1032480
1032480

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LEONEL ANTONIO VOGEL, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2628807, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Mar 6, 2021 9:18 AM

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA
1.Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2.(*)Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4.Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5.Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE

Comité de Evaluación

Lic. José Alonso Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Yenua Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Jorge David Bernal
Dpto. Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

6.Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7.Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA**
1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE**
2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)*	**CUMPLE** **1,5**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)*	**CUMPLE** **0,7**
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**
EXPERIENCIA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA**
Dos (2) Contratos de provisión del bien similar al objeto del presente llamado en los últimos 3 años. *Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) o superior del monto total ofertado en promedio.* *HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)*	**CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA	
REQUISITOS MINIMOS	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA**
-Tener la capacidad para prestar el servicio en tiempo y forma requerido por la convocante	**CUMPLE**
- Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en este llamado	**CUMPLE**

Lic. José Nido Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Marice Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Benítez
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy
Comité de Evaluación

-Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente los bienes que se dañen dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 60, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/2019 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID: 389.170,** por el monto se detalla de la siguiente manera:

AÑO	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRAS
2021	Gs. 900.000.000.-	Guaraníes, Novecientos Millones----------
2022	Gs. 697.500.000.-	Guaraníes, Seiscientos noventa y siete millones quinientos mil--

Y así totalizando el monto de la adjudicación por **Gs. 1.597.500.000 (guaraníes mil quinientos noventa y siete millones quinientos mil)**, a la firma **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA**, con RUC 80056545-2,----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * Comité de Evaluación *

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. José Lesme
Comité de Evaluación